



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 142 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENVENTE CANALES
 JEFE TRANSITO / PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZÁRATE
 ENCARGADO DE DEPORTES : SR. RAÚL MAULEN LEIVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 03 de noviembre del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar, da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 199 del 02.11.2020 Asesor Jurídico solicita dejar sin efecto Acuerdos N° 1173 de fecha 08.09.2020.
- Memo N° 177 y N°178 Control interno remite informe situación financiera al 30.09.2020 y Estado de Avance Presupuestario.
- Memo N°284 del 29.10.2020, Secpla remite Acta de Evaluación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes"
- Memo N° 287 del 29.10.2020 Secpla remite Informe de Adjudicaciones de Procesos de Compra correspondientes a los meses de febrero a septiembre 2020.
- Memo N°300 del 02.11.2020, Secpla remite propuesta de modificación presupuestaria N° 13/2020.
- Memo N° 370 del 16.10.2020 Finanzas remite Informe Trimestral sobre contrataciones de personal entre el 1 de julio al 30 de septiembre.
- Memo N°390 Finanzas remite Tarifa de Aseo Domiciliario para los años 2021, 2022 y 2023 por un valor de 0.98 U.T.M.
- Memo N°456 del 23.10.2020, Transito informa Contratación de Corrales Municipales.

A.1.- EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N°1304 del 19.10.2020 Sra. Erika Vega solicita catres clínicos para adultos mayores postrados.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1305 del 19.10.2020 Sra. Erika Vega solicita maquinaria para aplanar terreno.
- Ingreso Oficina de Partes N°1306 del 19.10.2020, Sra. Soledad Garrido solicita materiales de construcción o mediagua.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1307 del 19.10.2020, Sra. Carmen Ruiz solicita ayuda económica para reparación de vehículo particular.
- Ingreso Oficina de Partes N°1333 del 21.10.2020, Junta de Vecinos Camino Real solicita reductores de velocidad para el sector.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1339 del 22.10.2020 Director Hospital San Juan de Dios de Cauquenes expone necesidades hospitalarias para mejorar el servicio a la comunidad.
- Carta Patricio Moraga Díaz quien pide renovación de Beca Municipal.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 142 del 03.11.2020.
- Acta Sesión Ordinaria 141 del 20.10.2020



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





4° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN DE ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

TITULO II
TRANSACCIÓN JUDICIAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para informar respecto de transacción Judicial con empresa Stella.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Junto con saludar, informa que se en sesiones anteriores se tomó el acuerdo por parte del Concejo Municipal de realizar una transacción judicial con la Sociedad Comercial Stella S.A., pero a la fecha no se ha concretado por parte de la representante, por cuanto corresponde continuar con la cobranza judicial ya que es una obligación del municipio recuperar estos dineros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si al mantener esta deuda es posible que la empresa realice el subarrendamiento del negocio para evitar el pago y continuar trabajando.

SR. ALCALDE: Responde que la deuda se mantiene con la empresa ya que se trataría de una nueva empresa que comenzaría a trabajar.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Hace ver que se debe realizar el cobro judicial.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente a una cuota inicial de \$3.000.000 al



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente a una cuota inicial de \$3.000.000 al momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente a una cuota inicial de \$3.000.000 al momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente a una cuota inicial de \$3.000.000 al momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente a una cuota inicial de \$3.000.000 al momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente a una cuota inicial de \$3.000.000 al momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente a una cuota inicial de \$3.000.000 al momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





a una cuota inicial de \$3.000.000 al momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente a una cuota inicial de \$3.000.000 al momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

TITULO III HABILITACION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Acta de Evaluación de licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes".

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, da a conocer que se realizó el proceso de licitación de "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes", en el cual se contempla la habilitación e implementación de la propiedad ubicada en calle Maipú esquina San Francisco, comenta que solo se recibió una oferta que cumple con las bases y especificaciones por lo que se sugiere la adjudicación y posterior contratación al oferente Christian Hormazábal por un monto total de \$97.572.926 y un plazo de ejecución de 84 días corridos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la mantención de ese espacio.

SR. ALCALDE: Aclara que la mantención se postuló a fondos del Gobierno Regional en un programa, lo que cree funciona como el aporte al ELEM. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

TITULO IV

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°13/2020

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Modificación Presupuestaria N°13/2020.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N°13/2020, la que dice relación con un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000 con la finalidad de generar disponibilidad en la cuenta de ayudas sociales y rebajando el ítem de sueldos base, hace ver que fue trabajado en Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que hay un déficit en la cuenta de ayudas sociales que se requiere inyectar recursos, pero además es importante se aclare qué tipo de ayudas son las que están pendientes.

SR. ALCALDE: Informa que hay deudas como luz agua que no se alcanzaron a cubrir y ahora no se cuenta con la disponibilidad.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA): Confirma información del Sr. Alcalde que existen muchas solicitudes pendientes para cancelación de servicios básicos y adquisición de medicamentos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

4.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

TITULO V TARIFA ASEO DOMICILIARIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Finanzas para informar respecto a Tarifa de Aseo

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA): Señala que la unidad de rentas y Aseo y Ornato hizo un trabajo de levantamiento y determinación de la tarifa, en el cual se determina que el valor actualizado de 0.98 UTM que corresponde a \$49.660, aclara que existe una metodología establecida para la determinación de los montos, y actualmente se cancela un monto



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





de 0.723 que corresponde a \$36.600, para lo cual se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Hace ver que la situación actual que se está viviendo por la pandemia y la falta de oportunidades laborales considera que se debe mantener el valor actual y no aumentarlo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera que el aumento de la tarifa es muy brusco por lo que considera se debe estudiar y consultar a Contraloría para confirmar si se puede mantener la tarifa actual por la pandemia.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA): A modo de información recuerda que en el año 2018 el Concejo acordó mantener la vigencia de la tarifa anterior.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que el aumento es demasiado, pero hay que ver el respaldo legal para mantener el valor actual.

CONCEJAL SR. VERA: Comenta que se cuenta con beneficiarios de exención de pago, lo que cree debería extenderse de acuerdo al Registro Social de Hogares para así aumentar los casos ya que hay muchos que no pueden cancelar el valor actual por tanto el alza de la tarifa sería mayor cantidad de deudores.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.

SR. ALCALDE: Aprueba conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.

5.- Se acuerda aprobar conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VI
INFORME AVANCE PRESUPUESTARIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra a Control Interno para dar a conocer el informe financiero y estado de avance presupuestario.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Junto con saludar, informa que se envió por correo electrónico a los Señores Concejales para su conocimiento y además de ello se realizará la correspondiente reunión para el análisis de la situación financiera y presupuestaria.

CONCEJAL SR. LEIVA: Sugiere incorporar en la reunión el Presupuesto 2021 para aprovechar la instancia de la reunión de los Concejales.

SR. ALCALDE: Pide se incorpore el tema de presupuesto en la reunión a realizar.

TITULO VII
INFORME DE ADJUDICACIONES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para dar a conocer Informe de Adjudicaciones.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que se envió el informe para conocimiento del Concejo Municipal de las adjudicaciones realizadas desde el mes de febrero a la fecha.

TITULO VIII
INFORME DE CONTRATACIONES

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Finanzas para dar a conocer Informe de Contrataciones.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA): Señala que de acuerdo a la normativa corresponde informar la situación contractual en Planta, Contrata y honorarios.

TITULO IX
CORRALES MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Jefe de Tránsito para dar a conocer la Contratación para el servicio de Corrales Municipales.

JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Junto con saludar, da a conocer que se realizó la Contratación Directa con informe Jurídico del Servicio de Concesión de Corrales Municipales por lo que pone en conocimiento al Concejo Municipal del Decreto que aprueba el Contrato con el Sr. Juan Manuel Hormazábal Yáñez por un periodo de cuatro años a contar del 13 de octubre.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Menciona que se sabe que se hizo un trato directo con el Concesionario, pero es importante en un futuro es tener un propio espacio para corrales municipales, ya que el pago de este concesionario es de solamente 1UTM en consideración al cobro excesivo



ILSE ELENA ARANÍS MÚLCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





que tienen las personas cuando tienen que retirar sus vehículos de corrales, por lo que sugiere se debe ser más tolerante en el cobro a los usuarios.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comparte la opinión del Concejal Sr. Rodríguez y además hace ver la importancia de que se realice el retiro de los animales sueltos en las carreteras y así evitar la gran cantidad de accidentes.

SR. ALCALDE: Hace ver que generalmente los animales sueltos están en el sector de La Vega hacia Pelluhue y Chanco por lo que no se puede intervenir, pero se oficiara a Carabineros para que se hagan los controles frecuentes en la carretera.

TITULO X COMODATOS HOSPITAL CAUQUENES

SR. ALCALDE: Da a conocer Oficio enviado por el Director del Hospital de Cauquenes donde señalan que se devuelve el espacio donde se encuentra la Casa del Adulto Mayor, además informa que los contenedores que se encuentran en desuso en la Ex Escuela N°1 serán entregados en comodato al Hospital para poder habilitar dependencias mientras se construya el nuevo hospital.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta en qué condiciones legales se entrega la Casa del Adulto Mayor al municipio.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Comenta que anteriormente existía un comodato que se podría terminar con la notificación del Servicio de Salud del Maule, por lo que ya está terminado por tanto se realiza un comodato nuevo por el periodo de tiempo que se determine entre ambas partes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta quien se hará cargo del costo del traslado de los contener.

SR. ALCALDE: Responde que es de cargo del Hospital, lo que no impide se le entregue algún tipo de ayuda.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en Comodato contener para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba entregar en Comodato contener para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba entregar en Comodato contener para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba entregar en Comodato contener para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba entregar en Comodato contener para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba entregar en Comodato contener para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba entregar en Comodato container para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato container para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato container para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

TITULO XI
COVID-19

SR. ALCALDE: Informa que se envió la solicitud al Intendente para que apruebe pasar Cauquenes a Etapa 4, pero se ve un poco complicado por la situación de Chanco que ha tenido un aumento de casos en los últimos días. Además, señala que se espera poder volver la feria libre a calle Balmaceda, así como también la realización de las reuniones presenciales de Concejo Municipal.

5° VARIOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO XII
MAQUINARIA PESADA

CONCEJAL SR. POBLETE: Manifiesta su preocupación por el mal estado de la maquinaria pesada y la necesidad que se tiene de reparar caminos y realizar cortafuegos.

SR. ALCALDE: Responde que se está trabajando con el Administrador Municipal para su pronta reparación.

TITULO XIII
FERIA LIBRE

CONCEJAL SR. POBLETE: Con respecto a la feria libre cree que se debe evaluar la posibilidad del traslado a calle Balmaceda, pero de manera paulatina para analizar el comportamiento de la gente y evitar mayores contagios.

SR. ALCALDE: Responde que para el traslado de la feria se debe esperar pasar a etapa cuatro, comenta que las personas de salud le entregaron las felicitaciones por el buen comportamiento de la comuna lo que hace extensivo al personal municipal.

TITULO XIV
ENTREGA DE FARDOS

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la entrega de fardos ya que hay muchas personas que están esperando este beneficio y aun no lo tienen.

SR. ALCALDE: Pide se acerque a D.D.R para poder coordinar.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XV
VALES DE GAS Y HARINA

CONCEJAL SR. LEIVA: Da a conocer su preocupación por la plaga de garrapatas en varios sectores de la comuna.

SR. ALCALDE: Pide le informe los sectores al Sr. Andrés Barra para que asistan a fumigar.

TITULO XVI
VALES DE GAS Y HARINA

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la disponibilidad de vales de gas y harina.

SR. ALCALDE: Responde que los 4400 vales de gas ya fueron entregados, pero queda disponible kit sanitarios, harina y cajas de gobierno.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si la entrega fue controlada de alguna manera para que no se repitan las personas.

SR. ALCALDE: Aclara que no se repite nadie.

TITULO XVII
PROGRAMA DE EMPLEO

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por programas de empleo.

SR. ALCALDE: Responde que se está ejecutando uno y se espera un nuevo aporte para poder generar nuevos empleos.

TITULO XVIII
BONO FUNCIONARIOS SAR

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta en qué estado va el Bono especial COVID para los funcionarios del SAR.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Aclara que se solicitó al municipio un bono de \$100.000 para todos los funcionarios de salud y el personal del SAR solicito de manera aparte ya que la Dirección de Salud no cuenta con recursos para cancelar.

SR. ALCALDE: Responde que el municipio no cuenta con recursos para poder aportar un bono a los funcionarios del departamento de Salud, pero se puede evaluar la posibilidad de entregar un bono a los funcionarios del SAR.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Cree que es importante considerar a los funcionarios del Cementerio que también son parte de la primera línea.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Aclara que la primera línea en Salud es en todos los establecimientos no solamente los funcionarios del SAR, por lo que considera que si entrega una bonificación debe ser a todos los funcionarios de Salud.



ILSE ERENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Señala que hay que estudiarlo porque no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

TITULO XIX
REPARACIÓN DE CALLES

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la reparación de las calles.

SR. ALCALDE: Responde que se encuentra en proceso de licitación.

TITULO XX
GARANTIA MAQUINARIA PESADA

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace ver su preocupación por la reparación de manera urgente de la maquinaria pesada.

TITULO XXI
FARDOS

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace ver que las personas que piden fardos lo están haciendo con todos los concejales por lo que hay que tener en cuenta para no entregar de manera repetida.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que si la persona le pide a todos los Concejales es porque realmente lo necesita.

TITULO XXII
LICENCIATURA CUARTOS MEDIOS

CONCEJAL SR. MUENA: En consideración al termino de año y la realización de las Licenciaturas de Cuartos Medios, donde se debe considerar la menor cantidad de personas reunidas.

SR. ALCALDE: Señala que esa situación fue evaluada por el Departamento de Educación y se espera estar en etapa cuatro en esa fecha, pero se estima la realización por curso para poder reunir la menor cantidad de personas posibles.

TITULO XXIII
LUMINARIAS PUENTE BARRIOS ESTACIÓN

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita el cambio de los focos del Puente del Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Responde que en estos momentos está trabajando ahí ya que se pidió para el mercado y le informaron que estaba en el Barrio Estación.

TITULO XXIII
BANCAS PLAZA DE ARMAS

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita ver la posibilidad de reparar las maderas de las bancas de la Plaza de Armas que se encuentran en malas condiciones.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





6° CIERRE DE SESIÓN.

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:35 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020.-

2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173 de fecha 08 de septiembre 2020 que autoriza la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 caratulada Ilustre Municipalidad de Cauquenes con Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A por la suma acordada correspondiente a una cuota inicial de \$3.000.000 al momento de celebrar el respectivo contrato, y 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000 a pagar entre los días 20 a 30 de cada mes y una cuota final de \$719.823.

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA Rut 13.373.427-9 por un monto o valor total que asciende a \$97.572.926 (impuesto incluido), el cual considera un Valor Proforma de \$876.702; y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

4.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal N°13/2020 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

5.- Se acuerda aprobar conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023.

6.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato container para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

